

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHeyrodrfg
 Unidad ó Subunidad: 12-08-00-000
 Ejecutora Solicitante: INPEC-GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 3/04/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	37224	Fecha Registro:	2024-04-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	541.360.673,76	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	541.360.673,76
				Saldo x Comprometer:	541.360.673,76
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vt. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	37624	Fecha Registro:	2024-04-03	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	A-02-01-01-004-008 EQUIPO DE TRANSPORTTE	Nación	10	CSF		541.360.673,76	0,00	541.360.673,76	541.360.673,76	0,00
Total:						541.360.673,76	0,00	541.360.673,76	541.360.673,76	0,00

Objeto: CDP ADQUISICION VEHICULOS TIPO VAN PARA LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE FORMACION INPEC PAA 2024 2024IE0061770 BSITEM 228


 NILSEY YADIRA PARRAMOLINA
 Coordinadora Grupo de Presupuesto

Solicitud #215726(Pedido) 073

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 127732 Emitido, Evento de sourcing n.º 172330 - Vehiculos III-Plantilla de ...

Información general

Creado por Oscar Alexander Morantes Sanchez
Solicitado por Oscar Alexander Morantes Sanchez (cambio)
Asignado a Ninguno
Entidad INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)
Datos adjuntos
 GDP_37224_ADQUISICION_VEHICULO
 ESTUDIOS_PREVIOS_ADQUISICION_...
 CONCEPTO_FINANCIERO_...IMPUEST
 CONCEPTO_JURIDICO.pdf
 MJD-CER24-0000516_(1)_1).pdf

N.I.T. 800215546

*** Necesidad del bien o servicio** ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO VAN PARA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** Coordinador (a) Grupo de Vehículos

*** Correo electrónico del supervisor** gloriaines.torres@inpec.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 3183751516

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 02/07/24

Especificaciones adicionales de entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Ninguno/a

Integración con SIIF Si

Código Unidad / 12-08-00-000

Subunidad Ejecutora

Acepto términos y condiciones Si

Dirección de envío

*** Dirección** CALLE 12 No 27-48
 3163841872
 000 Bogotá D.C.
 Colombia
 A la atención de: GLORIA INES TORRES BARACALDO

Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: 1

Presupuesto

1 veh03--Vehiculo Seg8 Excluido IVA ALFA AM S.A.S.

317.798.319,32 COP
 2 x 158.899.159.66 / Unidad

Instit Nacional Penitenciario y Carcela rio-INPEC
 INPEC
 GDP-37224

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío
Vehículos III	Segun el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Periodo Ninguno/a

Agregar etiqueta

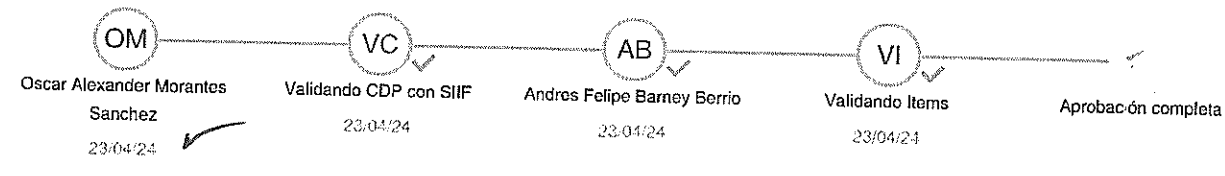
Apr probadores

2	veh03--Accesorios y accesorios Adicionales	ALFA AM S.A.S.	Según el acuerdo marco	Términos de pago	Según el acuerdo marco	0,00 COP	1 x 4.349.305,00 / Unidad	Insitit Nacional Penitenciaro y Carcela	Período Ninguno/a	CDP-37224	INPEC	Período Ninguno/a
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	ALFA AM S.A.S.	Según el acuerdo marco	Términos de pago	Según el acuerdo marco	22.512.723,00 COP	1 x 22.512.723,00 / Unidad	Insitit Nacional Penitenciaro y Carcela	Período Ninguno/a	CDP-37224	INPEC	Período Ninguno/a
4	veh03--Requerimientos de la Matrícula	ALFA AM S.A.S.	Según el acuerdo marco	Términos de pago	Según el acuerdo marco	3.000.000,00 COP	1 x 3.000.000,00 / Unidad	Insitit Nacional Penitenciaro y Carcela	Período Ninguno/a	CDP-37224	INPEC	Período Ninguno/a
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	ALFA AM S.A.S.	Según el acuerdo marco	Términos de pago	Según el acuerdo marco	0,00 COP	1 x 0,00 / Unidad	Insitit Nacional Penitenciaro y Carcela	Período Ninguno/a	CDP-37224	INPEC	Período Ninguno/a
6	veh03--Servicios adicionales	ALFA AM S.A.S.	Según el acuerdo marco	Términos de pago	Según el acuerdo marco	0,00 COP	1 x 0,00 / Unidad	Insitit Nacional Penitenciaro y Carcela	Período Ninguno/a	CDP-37224	INPEC	Período Ninguno/a
7	veh03--SOAT	ALFA AM S.A.S.	Según el acuerdo marco	Términos de pago	Según el acuerdo marco	0,00 COP	1 x 0,00 / Unidad	Insitit Nacional Penitenciaro y Carcela	Período Ninguno/a	CDP-37224	INPEC	Período Ninguno/a
8	veh03--Lugar de Entrega	ALFA AM S.A.S.	Según el acuerdo marco	Términos de pago	Según el acuerdo marco	0,00 COP	1 x 0,00 / Unidad	Insitit Nacional Penitenciaro y Carcela	Período Ninguno/a	CDP-37224	INPEC	Período Ninguno/a

Total 347.660.347,32 COP

Agregar etiqueta

073



Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: Andres Felipe Barney Berrio PIF4Coupa

Andres Felipe Barney Berrio

Aprobado el 23/04/24 a las 16:51

Aprobado.

PIF4Coupa

Aprobado el 23/04/24 a las 16:47

Validación exitosa. se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso. la solicitud ha sido aprobada

Historial



¿Qué necesita?



OM

Orden de compra 127732 = 073

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 23/04/24

Fecha de revisión 23/04/24

Solicitud núm. 215726

Solicitante Oscar Alexander Morantes Sanchez

Enviar al usuario Oscar Alexander Morantes Sanchez

Entidad INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO VAN PARA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC

Instrumento de Agregación de Demanda Vehículos III

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra Coordinador (a) Grupo de Vehículos

Telefono Supervisor 3183751516

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 02/07/24

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Ninguno/a

N.I.T. 800215546

Datos adjuntos
 CDP_37224_ADQUISICION_VEHICULO...
 ESTUDIOS_PREVIOS_ADQUISICION...
 CONCEPTO_FINANCIERO_IMPUEST...
 CONCEPTO_JURIDICO.pdf
 MJD-CER24-0000516_(1)_(1).pdf

Envío

Dirección CALLE 12 No 27-48
 3163841872
 000 Bogotá D.C.
 Colombia
 A la atención de: GLORIA INES TORRES BARACALDO

Términos Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre ALFA AM S.A.S.

Dirección principal Calle 1658 # 56 - 03
 Bogotá, Cundinamarca
 Colombia

Teléfono (celular) +57 3004984815

Se abrió el mensaje de correo electrónico. fast oponed 15/05/24

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Vehículo Seg8 Excluido IVA	2	Unidad	158.899.159.66 COP	317.798.319.32 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
	Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
	Ninguno/a	Ninguno/a	Vehículos III	Ninguno/a		
	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
	Ninguno/a	No	0 (cambio)			
	Cuenta	Período				
	Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC					
	INPEC					
	CDP-37224					
2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1	Unidad	4.349.305,00 COP	4.349.305,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	

0 0,00 COP 0,00 COP 0,00 = 073

Número de parte del proveedor Número de pieza auxiliar del proveedor Mercancía Nombre del fabricante
 Ninguno/a Ninguno/a Vehículos III Ninguno/a

Número de parte del fabricante Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 Ninguno/a No 0 (cambio)

Cuenta Período
 Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
 INPEC
CDP-37224

3 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03-Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	22.512.723.00 COP	22.512.723.00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor Número de pieza auxiliar del proveedor Mercancía Nombre del fabricante
 Ninguno/a Ninguno/a Vehículos III Ninguno/a

Número de parte del fabricante Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 Ninguno/a No 0 (cambio)

Cuenta Período
 Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
 INPEC
CDP-37224

4 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03-Requramientos de la Matricula	1	Unidad	3.000.000.00 COP	3.000.000.00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor Número de pieza auxiliar del proveedor Mercancía Nombre del fabricante
 Ninguno/a Ninguno/a Vehículos III Ninguno/a

Número de parte del fabricante Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 Ninguno/a No 0 (cambio)

Cuenta Período
 Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
 INPEC
CDP-37224

5 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh00-Impuesto de Rodamiento	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor Número de pieza auxiliar del proveedor Mercancía Nombre del fabricante
 Ninguno/a Ninguno/a Vehículos III Ninguno/a

Número de parte del fabricante Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 Ninguno/a No 0 (cambio)

Cuenta Período
 Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
 INPEC
CDP-37224

6 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03-Gravámenes adicionales	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado

0 0,00 COP 0,00 COP 0,00 ~~0,00~~ 073

Número de parte del proveedor Número de pieza auxiliar del proveedor Mercancía Nombre del fabricante
 Ninguno/a Ninguno/a Vehiculos III Ninguno/a

Número de parte del fabricante Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 Ninguno/a No 0 (cambio)

Cuenta Período
 Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
 INPEC
CDP-37224

7 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--SOAT	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor Número de pieza auxiliar del proveedor Mercancía Nombre del fabricante
 Ninguno/a Ninguno/a Vehiculos III Ninguno/a

Número de parte del fabricante Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 Ninguno/a No 0 (cambio)

Cuenta Período
 Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
 INPEC
CDP-37224

8 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	veh03--Lugar de Entrega	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor Número de pieza auxiliar del proveedor Mercancía Nombre del fabricante
 Ninguno/a Ninguno/a Vehiculos III Ninguno/a

Número de parte del fabricante Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
 Ninguno/a No 0 (cambio)

Cuenta Período
 Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
 INPEC
CDP-37224

Por página 15 | 45 | 90

Total 347.660.347,32 COP

3 Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: Juan David Castro

del 1 comentario

Juan David Castro

25-04-24 a las 14:13

Buenas tardes. Agradezco ajustar la orden de compra de acuerdo a la cotización enviada, toda vez que la exención del impuesto del IVA corresponde a un mayor gasto para nuestra compañía en el entendido que son vehículos ya nacionalizados.

gracias.

Andres Felipe Barney Berrio

aprobado el 23/04/24 a las 10:51 para Solicitud #215726

Aprobado.

PIF4Coupa

aprobado el 23/04/24 a las 10:47 para Solicitud #215726

Validacion exitosa. se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

Historial

Historial de integración

8


8



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

**Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario**
N.I.T. 800215546
ORDEN DE COMPRA

ALFA AM S.A.S.
N.I.T. 830133470
Calle 165B # 56 - 03
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Juan David Castro
juancastro@alfaam.com

Número de Orden 127732  073
No de Instrumento
Instrumento agregación **Vehículos III**
Fecha de Emisión **23/04/24**
Fecha de Vencimiento **02/07/24**
Comprador **Oscar Alexander Morantes**
Sanchez
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **Coordinador (a) Grupo de**
Vehículos
Teléfono **3183751516**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS**

**TIPO VAN PARA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC**

Enviar a

Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario
CALLE 12 No 27-48
3163841872
Bogotá D.C.
Atte: GLORIA INES TORRES
BARACALDO

Facturar a

Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario
CALLE 12 No 27-48
3163841872
Bogotá D.C.,
Atte: Oscar Alexander Morantes
Sanchez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 37224 veh03--Vehículo Seg8 Excluido IVA	2.0	Unidad	158.899.159,66	317.798.319,32
2	CDP 37224 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	4.349.305,00	4.349.305,00
3	CDP 37224 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	22.512.723,00	22.512.723,00
4	CDP 37224 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	3.000.000,00	3.000.000,00
5	CDP 37224 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 37224 veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 37224 veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 37224 veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
				347.660.347,32	COP



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14

Recibo No. AA20190695

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALFA AM S.A.S
Sigla: ALFA AM Y/O ALFA AMBULANCIAS
Nit: 830.133.470-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01332459
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2004
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 165B # 56-03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@alfaambulancias.com
Teléfono comercial 1: 6721814
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 165B # 56-03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@alfaambulancias.com
Teléfono para notificación 1: 6721814
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14

Recibo No. AA20190695

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0002560 de Notaría 63 De Bogotá D.C. del 13 de diciembre de 2003, inscrita el 16 de enero de 2004 bajo el número 00915592 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ALFA AMBULANCIAS LIMITADA.

Certifica:

Que por Acta no. 40 de Junta de Socios del 13 de marzo de 2018, inscrita el 21 de febrero de 2019 bajo el número 02427226 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ALFA AMBULANCIAS LIMITADA por el de: ALFA AM S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 40 de la Junta de Socios del 13 de marzo de 2018, inscrita el 21 de febrero de 2019 bajo el número 02427226 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ALFA AM S.A.S sigla ALFA AM y/o ALFA AMBULANCIAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto de la sociedad será: 1). Trasladar personas por estar discapacitadas o incapacitadas. 2). Comerciar, fabricar, alquilar, importar, exportar, transformar, operar y realizar mantenimiento a ambulancias, carrocerías tipo ambulancias, tipo pasajeros, carga, remolques, equipos especiales, buses, busetas, furgones, hospitales ambulatorios, unidades médicas móviles, grúas, cambiarias, planchones, remolques y todo tipo de carrocerías. 3). Desarrollar, comercializar y dar soporte en soluciones eléctricas, electrónicas, informáticas, y de telecomunicaciones de salud y otros fines. 4). Realizar asesorías académicas. 5). Prestar servicio de



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14

Recibo No. AA20190695

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personal administrativo, de seguridad industrial, médico y paramédico. 6). Fabricar, vender y alquilar contenedores. 7). Distribuir, comercializar y fabricar toda clase de equipos médicos, biomédicos, de rescate y mobiliario hospitalario. 8). Distribuir toda clase de medicamentos. 9). Realizar entrenamientos, conferencias, talleres, acompañamientos académicos y consultivos en temas médicos y de gestión que incluyen, pero no se limitan, neoromarketing, neoromangement, negociación, estrategia, innovación, finanzas y entrenamiento médico. 10). Importar, comercializar, instalar, fabricar, adecuar y arrendar vehículos blindados y equipos para vigilancia y seguridad privada. 11). Transportar vehículos. 12). Desarrollo de aplicaciones móviles u de escritorio (apps), fabricación y suministro de stands promocionales, escenografías, ambientación de eventos, logística de eventos, 13). Desarrollo y comercialización de aromas y máquinas difusoras. 14). Diseño y ejecución de investigación de mercados, grupos focales para estudios de mercado, estudios cualitativos, cuantitativos y neuro cualitativos. 15). Desarrollo de contenido médico y científico para diversas aplicaciones, diseño y supervisión de estudios clínicos y protocolos; diseño de modelos de acceso; edición y escritura de artículos científicos. 16). Entrenamiento y capacitación a profesionales de la salud, equipos comerciales, equipos de gerentes y administrativos; entre otras poblaciones. 17). Desarrollo de innovación, y de aplicaciones en prácticas basadas en neurociencia. Para el buen desarrollo del objeto social la sociedad podrá: 18). Adquirir, alquilar, constituir por su cuenta o de terceros, enajenar, permutar, hipotecar, arrendar, administrar, vender, dotar o pignorar toda clase de bienes y/o servicios en cuanto resulte necesario, para mantener el giro ordinario de sus negocios que constituyen parte de su objeto social. 19). Administrar, dar o recibir en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes. 20). Dar o tomar cineros en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, celebrando toda clase de operaciones con entidades bancarias, corporaciones financieras o de crédito, compañías de seguros o cualquier persona natural o jurídica. 21). Realizar con cualquier persona toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo garantías del caso. 22). Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de documento representativos de crédito 23). Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o absorber tales empresas. 24). Celebrar contratos de asesoría profesional, estudios y demás



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14

Recibo No. AA20190695

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convenios que se requieran para el desarrollo del objeto social. 25). Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. 26). Importar y exportar bienes o equipos que requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. 27). Prestación de servicio de personal administrativo, de seguridad industrial, médico y paramédico. 28). Fabricación venta y alquiler de contenedores 29). La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil y comercial lícita.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$400,000,000.00
No. de acciones : 200,000.00
Valor nominal : \$2,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$400,000,000.00
No. de acciones : 200,000.00
Valor nominal : \$2,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$400,000,000.00
No. de acciones : 200,000.00
Valor nominal : \$2,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien será el "gerente principal" tendrá un "subgerente" que tendrá las mismas atribuciones y responsabilidades que el principal; designados por la asamblea general de accionistas.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14
Recibo No. AA20190695
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A). Hacer uso de la firma o razón social. B). Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía señalando su remuneración exceptuando cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos correspondan a la junta general de socios en su designación. C). Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. D). Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. E). Nombrar árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así autorice la junta general de socios y la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pactan. F). Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G). Ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza del encargo y que estén relacionados directamente con el giro de los negocios sociales. H). Preparar, firmar y protocolizar todos los contratos, escrituras, acuerdos y documentos que sean necesarios o convenientes para registrar la sociedad, incluyendo la preparación y ejecución de solicitudes, certificados y otros documentos y la presentación de los mismos ante las autoridades oficiales de Colombia, incluyendo el ministerio de hacienda, el ministerio de relaciones exteriores, el ministerio de trabajo, los municipios, cámaras de comercio, las autoridades y/o empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, acueducto y energía eléctrica, las oficinas de registro de instrumentos públicos, los bancos, notarios públicos y los tribunales, adicionalmente atender en general, sin restricción alguna, todos los trámites legales a que haya lugar para llevar a cabo cualquier otra transacción necesaria para la creación e inscripción de la sociedad. I). Tramitar, gestionar, suscribir y ejecutar todos los contratos y actos necesarios y/o relacionados con las operaciones de la sociedad sin límite de cuantía o naturaleza. J). Preparar, negociar y firmar acuerdos para la compra de bienes o servicios sin límite de cuantía o naturaleza. K). Representar a la sociedad con plenos poderes ante las entidades gubernamentales y judiciales, así como ante las personas físicas y jurídicas, en relación con la conducción de los negocios de la sociedad, resolver todas las preguntas en relación con los negocios de la sociedad, pagar las obligaciones e impuestos a cargo de la sociedad, interponer recursos y hacer todo lo que sea necesario para defender los intereses de la misma, con poder para ser demandado y recibir y



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14

Recibo No. AA20190695

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aceptar notificaciones en nombre de la sociedad. L). Alquilar oficinas, viviendas y otros lugares e instalaciones para el desarrollo del negocio de la sociedad. M). Recibir dinero o cualquier propiedad que se deba a la compañía por cualquier motivo, emitir facturas y recibos. N). Adquirir, ya sea por cesión, de terceras personas o por negociaciones directas, todos los permisos, licencias, concesiones, exenciones, y otros privilegios, y las visas y permisos de trabajo de las autoridades competentes, que sean necesarios o que puedan ser necesarios o convenientes en relación con las actividades de la sociedad. O). Hacer todo lo que pueda ser necesario o conveniente para la defensa y preservación de los derechos de autor y la propiedad comercial o industrial de la sociedad. P). Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de Colombia, con facultades para designar apoderados judiciales, iniciar y entablar todo tipo de demandas y procedimientos legales; presentar todo tipo de recursos, cambiar el curso de las acciones, o retirar las mismas; exigir la indemnización de perjuicios, presentar demandas de reconvención y defenderse de demandas de reconvención, intervenir en juicios en calidad de tercero, pactar cláusulas y compromisos arbitrales, designar árbitros y expertos, llamar en garantía o en cualquier otra calidad a terceros a un litigio, impulsar procesos, y cobrar sumas reconocidas judicial o administrativamente. Q). Representar a la sociedad y firmar en nombre de la misma todos los documentos que deban ser presentados ante las autoridades y ante entidades privadas, incluyendo la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN)., las cámaras de comercio, las autoridades y empresas prestadoras de servicios públicos, las entidades territoriales, los bancos, los notarios públicos y todas las autoridades judiciales, con el propósito de liquidar la sociedad. R). Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas. S). Todas las demás funciones contenidas en la legislación colombiana y en estos estatutos. Parágrafo segundo. El "subgerente" contará con las mismas facultades y limitaciones que el "gerente principal".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 40 de Junta de Socios del 13 de marzo de 2018,



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14
Recibo No. AA20190695
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita el 21 de febrero de 2019 bajo el número 02427226 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE PRINCIPAL MORENO CASTRO BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES	C.C. 000000041544836
SUBGERENTE CASTRO MORENO DANIEL ORLANDO	C.C. 000000080086948

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 3 de mayo de 2018, inscrita el 8 de mayo de 2018 bajo el número 02337896 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PATIÑO ACUÑA PATRICIA IVONNY	C.C. 000000053051545

Que por Documento Privado no. sin nun de Revisor Fiscal del 8 de mayo de 2019, inscrita el 17 de mayo de 2019 bajo el número 02466797 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE PLAZAS LAGUNA ANGIE PAOLA	C.C. 000001030629083

Que por Acta no. 41 de Junta de Socios del 2 de mayo de 2018, inscrita el 8 de mayo de 2018 bajo el número 02337895 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA LION CONSULTING SAS	N.I.T. 000009004492292

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No.43 de la Junta de Socios, del 14 de septiembre de 2018, inscrita el 19 de septiembre de 2018, bajo el No. 02377731 del libro IX, se revocó la designación de Leon Ramirez Edilberto como revisor fiscal suplente.

PODERES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14

Recibo No. AA20190695

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Escritura Pública No. 539 de la Notaría 40 de Bogotá D.C., del 28 de febrero de 2019, inscrita el 2 de Abril de 2019 bajo el registro No 00041190 del libro V, compareció Blanca Consuelo De Las Mercedes Moreno Castro identificado con cédula de ciudadanía No. 41.544.836 de Bogotá D.C. en su calidad de representante legal de la sociedad ALFA AM S.A.S., por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a los señores (I) Juan David Castro Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.040.992 de Bogotá D.C. y (II) Camilo Andrés Castro Moreno identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.243.855 de Bogotá D.C. para que cualquiera de ellos, conjunta y/o separadamente represente en calidad de apoderados generales a ALFA AM S.A.S en los asuntos que a continuación se detallan: a) Hacer uso de la firma o razón social. b) Designar los empleados que requiera el funcionamiento normal de la compañía señalando su remuneración exceptuando cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos correspondan a la asamblea general de accionistas. c) Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. d) Prendar, firmar y protocolizar todos los contratos, escrituras, acuerdos y documentos que sean necesarios o convenientes para registrar la sociedad incluyendo la preparación y ejecución de solicitudes, certificados y otros documentos y la presentación de los mismos ante las autoridades oficiales de Colombia, incluyendo el ministerio de hacienda, el ministerio de relaciones exteriores, el ministerio de trabajo, los municipios, Cámaras de Comercio, las autoridades y/o empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, acueducto y energía eléctrica, las oficinas de registro de instrumentos públicos, los bancos, notarios públicos y los tribunales, adicionalmente atender en general, sin restricción alguna, todos los trámites legales a que haya lugar para llevar a cabo cualquier transacción necesaria para la creación e inscripción de la sociedad. e) Tramitar, gestionar, suscribir y ejecutar todos los contratos y actos necesarios y/o relacionados con las operaciones de la Sociedad sin límite de cuantía o naturaleza. f) Preparar, negociar y firmar acuerdos para la compra de bienes o servicios sin límite de cuantía o naturaleza. g) Representar a la Sociedad con plenos poderes ante las entidades gubernamentales y judiciales, así como ante las personas físicas y jurídicas, en relación con la conducción de los negocios de la Sociedad, resolver todas las preguntas en relación con los negocios de la Sociedad, pagar las obligaciones e impuestos a cargo de la Sociedad, interponer recursos y hacer todo lo que sea necesario para defender los intereses de la misma, con poder para ser demandado y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14

Recibo No. AA20190695

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir y aceptar notificaciones en nombre de la Sociedad. h) Conciliar y/o transigir i) Alquilar oficinas, viviendas y otros lugares e instalaciones para el desarrollo del negocio de la Sociedad. j) Recibir dinero o cualquier propiedad que se deba a la sociedad por cualquier motivo, emitir facturas y recibos. k) Adquirir, ya sea por cesión, de terceras personas o por negociaciones directas, todos los permisos, licencias, concesiones, exenciones, y otros privilegios, y las visas y permisos de trabajo de las autoridades competentes, que sean necesarios o que puedan ser necesarios o convenientes en relación con las actividades de la Sociedad l). Hacer todo lo que pueda ser necesario o conveniente para la defensa y preservación de los derechos de autor y la propiedad comercial o industrial de la Sociedad. m) Representar a la Sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de Colombia, con facultades para designar apoderados judiciales, iniciar y entablar todo tipo de demandas y procedimientos legales; presentar todo tipo de recursos, cambiar el curso de las acciones, o retirar las mismas, exigir la indemnización de perjuicios, presentar demandas de reconvencción y defenderse de demandas de reconvencción, intervenir en juicios en calidad de tercero, pactar cláusulas y compromisos arbitrales, designar árbitros y expertos llamar en garantía o en cualquier otra calidad a terceros a un litigio; impulsar procesos, y cobrar sumas reconocidas judicial o administrativamente. n) Representar a la Sociedad y firmar en nombre de la misma todos los documentos que deban ser presentados ante las autoridades y ante entidades privadas, incluyendo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las Cámaras de comercio de, las autoridades y empresas prestadoras de servicios públicos, las entidades territoriales, los bancos, los notarios públicos y todas las autoridades judiciales, con el propósito de liquidar la sociedad. o) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de la Asamblea General de Accionistas. P) Todas las demás funciones contenidas en la legislación colombiana y en estos estatutos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No. Insc.
0003894	2006/09/25	Notaría 63	2006/09/28	01081675	
1851	2008/09/29	Notaría 10	2009/03/06	01280728	



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14

Recibo No. AA20190695

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3674 2012/12/28 Notaría 69 2013/01/10 01696915
1459 2014/04/30 Notaría 40 2014/05/02 01831229
4657 2014/12/03 Notaría 40 2014/12/10 01892106
1542 2016/04/09 Notaría 40 2016/04/18 02094624
435 2018/02/20 Notaría 40 2018/04/02 02317768
40 2018/03/13 Junta de Socios 2019/02/21 02427226

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8699
Actividad secundaria Código CIIU: 2920
Otras actividades Código CIIU: 4511, 8551

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ALFA AM LATINOAMERICA
Matrícula No.: 02967676
Fecha de matrícula: 1 de junio de 2018
Último año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Vereda La Aurora
Municipio: Gachancipá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2015, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14

Recibo No. AA20190695

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2020 Hora: 09:37:14
Recibo No. AA20190695
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20190695AD363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Línea BBVA:
Bogotá 401 96 00
Cali 800 20 00
Medellán 490 43 00
Barranquilla 350 35 00
 Bucaramanga 600 40

00
www.bbva.com.com
018000 0 12277

Otras ciudades


BANCO BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020 - 1

CERTIFICA

Que **ALFA AM SAS** Identificado con Nit **Juridico** número **830.133.470-0** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente** número **032005779** y que la fecha presenta un manejo conforme a lo establecido contactualmente.

Esta certificación se expide dirigida a **QUIEN INTERESE** a solicitud del titular a los 03 días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,


BBVA
SUCURSALES Y CEDRITOS
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA
BBVA Colombia S.A
OF CEDRITOS

2. Concepto **C 2** Actualización

4. Número de formulario 14886804549



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 3 3 4 7 0 0
6. DV 0
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación
27. Fecha expedición
28. País
29. Departamento
30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: ALFA AM S.A.S
36. Nombre comercial: ALFA AM LA TINOAMERICA
37. Signa: ALFA AM Y/O ALFA AMBULANCIAS

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
Dirección principal: CR 68 180 70
42. Correo electrónico: info@alfaambulancias.com
43. Código postal
44. Teléfono 1: 3 0 0 5 5 5 1 3 2 0
45. Teléfono 2: 6 7 2 1 8 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
9 2 0	2 0 0 3, 1 2, 1 3	4 5 3 0	2 0 0 3, 1 2, 1 3	4 5 1 1	8 5 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Factorador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

Obligados aduaneros										Exportadores		
54. Código		55. Forma		56. Tipo		Servicio						
1*	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3
2	2	3								3	3	
1*	12	13	14	15	16	17	18	19	20	57. Modo	4	
										58. CFC	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RLT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 01 - 06 / 12 : 19 : 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO CASTRO BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES
985. Cargo Representante legal Certificado

85201 –SUGEC

Doctora

INPEC 30-05-2024 14:20
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0107954 Fol: 1 Anex 0 FA 0
 ORIGEN 85201 GRUPO DE CONTRATACION / OSCAR ALEXANDER M. GRANDES SANCHEZ
 DESTINO 85004 GRUPO DE PRESUPUESTO / NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
 ASUNTO SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL PARA LA ORDEN DE COMPRA 127732, CONTRATO 073 DE 2024
 OBS

2024IE0107954



NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
 Coordinadora Grupo Presupuestal
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
 Ciudad

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal para la orden de compra 127732, contrato 073 de 2024.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito remitir documentos, con el fin que sea expedido el registro presupuestal de acuerdo con las siguientes especificaciones con la información que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA	CONTRATO NÚMERO	CDP
ALFA AM S.A.S	073 – 2024	37224-03/04/2024

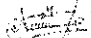
De Acuerdo a las siguientes especificaciones de acuerdo al rubro presupuestal:

RUBRO	BSITEM	VALOR
A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	228	\$347.660.347.32
TOTAL		\$347.660.347.32

Atentamente,



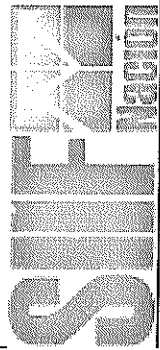
ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
 Subdirector de Gestión Contractual (c)

Reviso: Oscar Alexander Morantes-Coordinador de Grupo Contratos. 

Proyecto: Daniel Botero-auxiliar administrativo-grupo contratos

Fecha de Elaboración: 30-05-2024

Archivo: Gesdoc. C:\Users\DBOTEROA\Desktop



Compromiso presupuestal de Gasto - Comprobante

Usuario Solicitante: MIMMA YANETH RODRIGUEZ ROMERO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: INPEC-GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 30/05/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 37224 de fecha 2024-04-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	684124	Fecha Registro:	2024-05-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	347.660.347,32	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	347.660.347,32
Identificación: NJT	830133470	Razón Social:	ALFA AM S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	032005779	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente
Identificación:	94327704	Nombre:	ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO	Estado:	Activa
	CAJA MENOR		VIÁTICOS	Cargo:	DIRECTOR GESTION CORPORATIVA
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Documento Soporte
					CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS
				Número:	Fecha:
				CTO 073 OC	2024-04-23
				127732	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	
					VALOR INICIAL
					347.660.347,32
					VALOR OPERACIÓN
					0,00
					VALOR ACTUAL
					347.660.347,32
					SALDO X OBLIGAR
					347.660.347,32
					Total:
					347.660.347,32

Objeto: CTO 073 OC 127732 ADQUISICION VEHICULOS TIPO VAN PARA LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE FORMACION INPEC 2024IE0107954 BSITEM 228

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES ASOCIACIONES	2024-05-30	347.660.347,32	347.660.347,32	NINGUNO

NILSEN ADRIANA PARRA MOLINA
 Coordinadora Grupo de Presupuesto

8520-SUGEC

INPEC 31-05-2024 13:55
 Al Contestar Cite Este No. 2024IE0109152 Fol.1 Anex 0 FA 0

ORIGEN	85201 GRUPO DE CONTRATACION / OSCAR ALEXANDER MORANTES GANCHEZ
DESTINO	85201 GRUPO DE MANEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES / GLORIA INES TORRES BAFACALDO
ASUNTO	NOTIFICACION DE SUPERVISION FOTO 073 DE 2024
OBS	

Coordinador (a)
 Grupo de Vehículos
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
 Bogotá

2024IE0109152


Asunto: Notificación Supervisión Contrato No.073 del 2024

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Contrato N° 073 de 2024, suscrito con **ALFA AM S.A.S** identificado con Nit 830.133.470 Cuyo objeto es: " **ADQUIRIR VEHICULOS TIPO VAN PARA LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**".

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: 1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; 3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra; 4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra; 5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. 6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; 9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; 10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC. 11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente; 12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; 13. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; 14. Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; 15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 N° 27-48

Commutador: 2347474 Ext. 1128

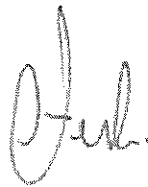
Subdirección.contractual@inpec.gov.co

Página 1 de 2

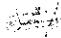
Código: PA-DO-G01-F02

conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; **16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; **17.** Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; **18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC **19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; **20.** Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral; **21.** Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles ; **22.** Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); **23.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; **24.** Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; **25.** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); **26.** Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente



ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirector de Gestión Contractual (C)

Reviso: Oscar Alexander Morantes-Coordinador Grupo de Contratos 
Elaboró: Daniel Botero-Auxiliar administrativo.
Fecha de Elaboración: 31-05-2024
Archivo: Gesdoc. C:\Users\SMORA\Desktop

Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co>
Para: Juan David Castro <juancastro@alfaam.com>

30 de mayo de 2024, 10:52

cordial salud

Señores ALFAAM

En atención a la solicitud presentada por su oficina me permito indicar que esta será consultada con el ordenador del gasto con el fin de llevar a cabo una perfecta ejecución del contrato.

así mismo le solicito de la manera mas cordial se allegue el registro único tributario RUT con el fin de continuar con los trámites de perfeccionamiento de ejecución contractual.

finalmente le solicito se alleguen las pólizas de cumplimiento establecidas en el acuerdo marco de precios

Atentamente,

OSCAR ALEXANDER MORANTES SANCHEZ**COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS****SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL**

[El texto citado está oculto]

Juan David Castro <juancastro@alfaam.com>
Para: Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co>

30 de mayo de 2024, 11:00

Buenos días.

Para poder emitir las pólizas es necesario que las fechas se encuentren acorde al acuerdo marco de precios.

muchas gracias,

Juan David Castro
Director Comercial
Móvil: 300-498-48-15
Teléfono: (1) 6 72 18 14 - 4 70 16 48 - 4 73 65 29
Bogotá, Colombia. Sur América
<http://www.alfaam.com>

Cualquier queja, reclamo o sugerencia que tenga hacia Alfa AM LTDA., podrá ser emitida al correo servicioalcliente@alfaam.com, y en un término no mayor a 10 días daremos respuesta a su QRS. Gracias

[El texto citado está oculto]



E9DC93F7-B1D2-4B8D-AB11-150C74E37737[5].jpg
10K

Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co>

30 de mayo de 2024, 11:41

Para: Juan David Castro <juancastro@alfaam.com>

Claro que si doc no hay problema pero por ahora me regaña el RUT si es tan amable muchas gracias

Atentamente,

OSCAR ALEXANDER MORANTES SANCHEZ

COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL



[El texto citado está oculto]

Juan David Castro <juancastro@alfaam.com>

30 de mayo de 2024, 11:43

Para: Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co>

Con mucho gusto, lo adjunto a este correo.

Juan David Castro
Director Comercial
Móvil: 300-498-48-15
Teléfono: (1) 6 72 18 14 - 4 70 16 48 - 4 73 65 29
Bogotá, Colombia. Sur América
<http://www.alfaam.com>

Cualquier queja, reclamo o sugerencia que tenga hacia Alfa AM LTDA., podrá ser emitida al correo servicioalcliente@alfaam.com, y en un término no mayor a 10 días daremos respuesta a su QRS. Gracias

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



E9DC93F7-B1D2-4B8D-AB11-150C74E37737[5].jpg
10K

RUT ALFA AM SAS PAGINA PRINCIPAL.pdf
690K

Cualquier queja, reclamo o sugerencia que tenga hacia Alfa AM LTDA., podrá ser emitida al correo servicioalcliente@alfaam.com, y en un término no mayor a 10 días daremos respuesta a su QRS. Gracias

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.



E9DC93F7-B1D2-4B8D-AB11-150C74E37737[5].jpg
10K

Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co> 15 de mayo de 2024, 14:02
Para: YINET ROMERO CARDENAS <yinet.romero@inpec.gov.co>, Cristina Diaz <crisrina.diaz@inpec.gov.co>, Andres Felipe Barney Barrio <andres.barney@inpec.gov.co>

Cordial saludo

Dra Cristina remito justificación de precios con impuestos con el fin de que se otorgue la respuesta correspondiente y fin de modificar o no la orden de compra con el cual se adjudicó el vehículo

Atentamente,

OSCAR ALEXANDER MORANTES SANCHEZ
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL



[El texto citado está oculto]



E9DC93F7-B1D2-4B8D-AB11-150C74E37737[5].jpg
10K

Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co> 21 de mayo de 2024, 16:44
Para: Juan David Castro <juancastro@alfaam.com>
Cc: Alvarc Fernando Ledesma Dulce <alvaro.ledesma@inpec.gov.co>, Cristina Diaz <crisrina.diaz@inpec.gov.co>, Mirley Murcia <mirley.murcia@inpec.gov.co>, Patricia Pimienta <patricia.pimienta@inpec.gov.co>, Andres Felipe Barney Barrio <andres.barney@inpec.gov.co>, Subdireccion Contractual <subdireccion.contractual@inpec.gov.co>

cordial saludo

señores
ALFA AM

En atención a lo indicado en la trazabilidad de los correos que antecede me permito adjuntar respuesta dada por el Grupo de Contabilidad de la Dirección General del Inpec.

lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes con el fin de continuar con la ejecución contractual.

Atentamente,

OSCAR ALEXANDER MORANTES SANCHEZ
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL



[El texto citado está oculto]

 **OFICIO SIN GESDOC RESPUESTA OBSERVACIÓN COMPRA VEHICULAS, ORDEN DE COMPRA NO. 127732. pdf**
474K

Juan David Castro <juancastro@alfaam.com>

30 de mayo de 2024, 8:12

Para: Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co>

Cc: Alvaro Fernando Ledesma Dulce <alvaro.ledesma@inpec.gov.co>, Cristina Diaz <crisrina.diaz@inpec.gov.co>, Mirley Murcia <mirley.murcia@inpec.gov.co>, Patricia Pimienta <patricia.pimienta@inpec.gov.co>, Andres Felipe Barney Berrio <andres.barney@inpec.gov.co>, Subdireccion Contractual <subdireccion.contractual@inpec.gov.co>

Buenos días.

De acuerdo a lo expuesto por la entidad y a lo acordado con el importador, nos encontramos en la capacidad de aceptar la orden de compra emitida, solicitando de la manera mas respetuosa se ajusten las fechas de acuerdo a los términos del acuerdo marco de precios y a los lapsos transcurridos para la respuesta del Inpec sobre los asustos tributarios.

agradezco su atención,

Juan David Castro
Director Comercial
Móvil: 300-498-48-15
Teléfono: (1) 6 72 18 14 - 4 70 16 48 - 4 73 65 29
Bogotá, Colombia. Sur América
<http://www.alfaam.com>

Cualquier queja, reclamo o sugerencia que tenga hacia Alfa AM LTDA., podrá ser emitida al correo servicioalcliente@alfaam.com, y en un término no mayor a 10 días daremos respuesta a su QRS. Gracias

[El texto citado está oculto]



E9DC93F7-B1D2-4B8D-AB11-150C74E37737[5].jpg
10K

COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL



[El texto citado está oculto]

Juan David Castro <juancastro@alfaam.com>

15 de mayo de 2024, 13:57

Para: Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co>

Cc: Alvaro Fernando Ledesma Dulce <alvaro.ledesma@inpec.gov.co>, Cristina Diaz <crystina.diaz@inpec.gov.co>, Mirley Murcia <mirley.murcia@inpec.gov.co>, Patricia Pimienta <patricia.pimienta@inpec.gov.co>

Buenas tardes.

Envío tabla de acuerdo a nuestra conversación:

Valor total oferta	\$	408,042,028.00
Utilidad	\$	32,643,362.24
IVA utilidad	\$	6,202,238.83
Valor total oferta sin IVA	\$	401,839,789.17

gracias,

Juan David Castro
Director Comercial

Móvil: 300-498-48-15

Teléfono: (1) 6 72 18 14 - 4 70 16 48 - 4 73 65 29

Bogotá, Colombia, Sur América

<http://www.alfaam.com>

Cualquier queja, reclamo o sugerencia que tenga hacia Alfa AM LTDA., podrá ser emitida al correo servicioalcliente@alfaam.com, y en un término no mayor a 10 días daremos respuesta a su QRS. Gracias

On Tue, May 7, 2024 at 3:29 PM Juan David Castro <juancastro@alfaam.com> wrote:

Buenas tardes.

Adjunto el simulador diligenciado y enviado para el evento en referencia, en este se puede constatar que el valor no corresponde a 135.500.000 como lo indica en su correo.

Podemos retirar la porción del IVA no paga ya, pero esta no corresponderá al 100% de este impuesto debido a que este ya fue pagado en el momento de nacionalizar el vehículo, correspondería al 8% del impuesto a cargo.

Queco atento a sus comentarios,

Juan David Castro
Director Comercial

Móvil: 300-498-48-15

Teléfono: (1) 6 72 18 14 - 4 70 16 48 - 4 73 65 29

Bogotá, Colombia, Sur América

<http://www.alfaam.com>

CALLE 12 No 27-48
3163841872
Bogotá D.C.
Atte: GLORIA INES TORRES

CALLE 12 No 27-48
3163841872
Bogotá D.C.,
Atte: Oscar Alexander Morantes

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 37224	veh03--Vehículo Seg8 Excluido IVA	2.0	Unidad	158.899.159,66317.798.319,32	
2	CDP 37224	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	4.349.305,00	4.349.305,00
3	CDP 37224	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	22.512.723,00	22.512.723,00
4	CDP 37224	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	3.000.000,00	3.000.000,00
5	CDP 37224	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 37224	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 37224	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 37224	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
						347.660.347,32 COP



E9DC93F7-B1D2-4B8D-AB11-150C74E37737[5].jpg
10K

Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co> 6 de mayo de 2024, 12:14
Para: Juan David Castro <juancastro@alfaam.com>, Alvaro Fernando Ledesma Dulce <alvaro.ledesma@inpec.gov.co>, Cristina Díaz <crisrina.diaz@inpec.gov.co>, Mirley Murcia <mirley.murcia@inpec.gov.co>, Patricia Pimiento <patricia.pimiento@inpec.gov.co>

cordial saludo

con el fin de atender su observación solicitamos se aclare a que se refiere al mayor valor, toda vez que en el catálogo del acuerdo marco CCE-163-III-AMP-2020 vigente para la fecha del cierre del proceso el valor unitario del vehículo corresponde a \$135.500.000 Includido IVA tal como lo indica la cláusula 8 del citado acuerdo marco. asimismo es necesario indicar que el evento de cotización la entidad en la sección instrucciones al proveedor se estableció lo siguiente " Instrucciones al proveedor PROCESO EXCLUIDO DE IVA LA ENTIDAD MODIFICA LA ADJUDICACIÓN Y RETIRARA EL VALOR DEL IVA EN EL VEHÍCULO OFERTADO"

Por lo anterior y con el fin de atender su requerimiento se solicita que esta aclaración se llegue a más tardar a las 14:00 horas del día 07 de mayo de 2024.

Atentamente,

OSCAR ALEXANDER MORANTES SANCHEZ



Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co>

Re: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Orden de compra 127732

10 mensajes

Juan Dav d Castro <juancastro@alfaam.com>

2 de mayo de 2024, 17:16

Para Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co>

Buenas tardes.

Sobre la presente se ha enviado comunicación a través de la TVEC pero no hemos recibido respuesta de la entidad.

Agradezco mucho su gestión,

Juan David Castro

Director Comercial

Móvil: 300-498-48-15

Teléfono: (1) 6 72 18 14 - 4 70 16 48 - 4 73 65 29

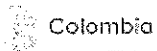
Bogotá, Colombia. Sur América

<http://www.alfaam.com>

Cualquier queja, reclamo o sugerencia que tenga hacia Alfa AM LTDA., podrá ser emitida al correo servicioalcliente@alfaam.com, y en un término no mayor a 10 días daremos respuesta a su QRS. Gracias

On Tue, Apr 23, 2024 at 5:03 PM Colombia Compra Eficiente <do_not_reply@colombiacompra.coupa.com> wrote:

Proporcionado por Coupa



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Orden de compra 127732

Resumen de la orden

Fecha 23/04/24

Total de la orden de compra 347.660.347,32 COP

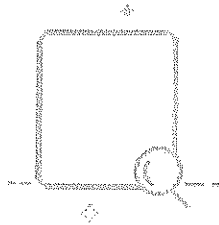
Términos de envío Según el acuerdo marco

Términos de pago Según el acuerdo marco

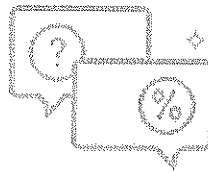
Contacto Oscar Alexander Morantes Sanchez
oscaralexander.morantes@inpec.gov.co

Detalles de las órdenes a continuación

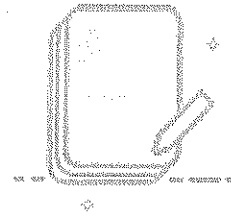
Nunca pierda una orden con Coupa



Orders



Invoices



Payments

Inicie sesión ahora



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario N.I.T. 800215546 ORDEN DE COMPRA

ALFA AM S.A.S.
N.I.T. 830133470
Calle 165B # 56 - 03
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Juan David Castro
juancastro@alfaam.com

Número de Orden	127732
No de Instrumento	
Instrumento	Vehículos III
agregación	23/04/24
Fecha de Emisión	02/07/24
Fecha de Vencimiento	Oscar Alexander Morantes Sanchez
Comprador	PIF 4Coupa
Ordenador del gasto	Coordinador (a) Grupo de Vehículos
Supervisor	3183751516
Teléfono	
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO VAN
Justificación	PARA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC

Enviar a Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	Facturar a Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
--	--

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	409589
Número de orden de compra a modificar:	127732
Entidad compradora:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
Nombre del solicitante:	Oscar Alexander Morantes Sanchez
Proveedor:	ALFA AM S.A S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-11 16:48:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-07-02	2024-10-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
122662	INPEC	CDP-37224	CDP	37224

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg8 Excluido IVA	2.0	Unidad	158899159.66	CDP-37224	317798319.32
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	4349305.00	CDP-37224	4349305.00

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	22512723.00	CDP-37224	22512723.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	3000000.00	CDP-37224	3000000.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-37224	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-37224	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-37224	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-37224	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista el día 30 de mayo de 2024, asimismo en concordancia con la cláusula 6.4 del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020 se procede con la prorroga de la orden de compra hasta le día 31 de octubre de 2024 .

~~Firma ordenador del gasto~~

~~Nombre: ANDRÉS FELIPE BARRERA B.~~

~~Documento: 94.327.704~~

Firma de proveedor

Nombre: Blanca Consuelo Moreno Castro

Documento: 44.544.836.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario**
N.I.T. 800215546
ORDEN DE COMPRA

ALFA AM S.A.S.
N.I.T. 830133470
Calle 165B # 56 - 03
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Juan David Castro
juancastror@alfaam.com

Número de Orden 127732
No de Instrumento
Instrumento agregación **Vehículos III**
Fecha de Emisión **23/04/24**
Fecha de Vencimiento **31/10/24**
Comprador **Oscar Alexander Morantes Sanchez**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **Coordinador (a) Grupo de Vehículos**
Teléfono **3183751516**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS
TIPO VAN PARA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC**

Enviar a

Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario
CALLE 12 No 27-48
3163841872
Bogotá D.C.
Atte: GLORIA INES TORRES
BARACALDO

Facturar a

Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario
CALLE 12 No 27-48
3163841872
Bogotá D.C.,
Atte: Oscar Alexander Morantes
Sanchez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 37224	veh03--Vehículo Seg8 Excluido IVA	2.0	Unidad	158.899.159,66	317.798.319,32
2	CDP 37224	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	4.349.305,00	4.349.305,00
3	CDP 37224	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	22.512.723,00	22.512.723,00
4	CDP 37224	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	3.000.000,00	3.000.000,00
5	CDP 37224	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 37224	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 37224	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 37224	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
					347.660.347,32	COP



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

N.T. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

52

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101250972		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
27 06 2024		24 06 2024			00:00		31 10 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ALFA AM S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.133.470-0			
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 180 - 70						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3005551320			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.546-5			
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 27 - 48						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2347474			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMEARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 127732 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO VAN PARA LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2024	01/05/2025	\$34,766,034.73
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2024	31/10/2026	\$17,383,017.37
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$34,766,034.73

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****334,801.00	\$ *****8,000.00	\$ *****65,132.00	\$ *****407,934.00	\$ *****86,915,086.83	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	4271	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-44-101250972

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101250972, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de JUNIO de 2024

33-44-101250972

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS.

Que de conformidad a las facultades establecidas mediante el Decreto No 4151 del 2011, en concordancia con la Resolución 000243 del 2020 Art 68, Numeral 4, Art 23 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.3.1.1, se procede a la aprobación de las garantías surgidas del acto CONTRATO N° 073 DE 2024, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALFA AM S.A.S		NIT: 830.133.470-0	
OBJETO: ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO VAN PARA LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC.			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 33-44-101250972 ANEXO: 0		FECHA DE EXPEDICION: 27/06/2024	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A		VIGENCIA	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$34.766.034.73	24/06/2024	01/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$17.383.017.37	31/10/2024	31/10/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$34.766.034.73	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS.	

La póliza allegada a esta Subdirección, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle **APROBACION A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** de las obligaciones del citado contrato.

Se expide la presente acta, el veintisiete (27) días del mes Junio de 2024.



ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirector de Gestión Contractual (C)

Reviso: Oscar Alexander Morantes- Coordinador Grupo Contratos
 Proyecto: Daniel Felipe Botero Alvarado-Auxiliar administrativo – grupo contratos.
 Fecha de Elaboración: 27-06-2024
 Archivo: Gestloc. C:\Users\DBOTERO\ Desktop

Solicitud Acta Inicio O.C. 127732 CTO 073 2024

Stella Janreth Gonzalez Lopez <janneth.gonzalez@inpec.gov.co>

3 de julio de 2024, 9:46

Para: Gloria Ines Torres Baracaldo <gloriaines.torres@inpec.gov.co>, Secretaria Transportes <secretaria.transportes@inpec.gov.co>, Yeny Yojana Hernandez Ramos <yeny.hernandez@inpec.gov.co>, Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co>, Alvaro Fernando Ledesma Dulce <alvaro.ledesma@inpec.gov.co>

Buenos Días,

Anexo remito documentos para trámite de elaboración de acta de inicio.
Agradezco su pronta colaboración para continuar con el proceso de publicación del mismo.

Atentamente,

Janneth Gonzalez Lopez

Auxiliar Administrativo



 **Orden Compra 127732.PDF**
1324K


ACTA DE INICIO

En la ciudad de Bogotá el 03 de julio del 2024, se reunieron: **GLORIA INES TORRES BARACALDO**, coordinadora del grupo de vehículos del INPEC, actuando como supervisora de la Orden de Compra No. **127732** y la señora **BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO**, identificado con C.C. 41.544.836 expedida en Bogotá D.C. representante Legal de la empresa **ALFA AM S.A.S.**, con NIT. **830.133.470-0** para dar inicio a la orden de compra No. **127732** y numero interno de contrato No. 073 de 2024 en cumplimiento a la cláusula 1.16 del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020, cuyo objeto es: Contratar la adquisición de vehículo tipo VAN para LA Escuela de Formación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Supervisor


GLORIA INES TORRES BARACALDO
Coordinadora Grupo Vehículos INPEC

Contratista


BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO
C.C. 41.544.836
Representante Legal ALFA AM S.A.S .

Revisó: Gloria Inés Torres Baracaldo - Coordinadora Grupo Vehículos
Elaboró: Yeny Yojana Hernandez Ramos - Grupo Vehículos